

Preguntas Frecuentes

¿Quién es elegible para votar? Usted debe ser un ciudadano de los Estados Unidos, tiene o tendrá 18 años de edad en o antes del Día de Elecciones, y tiene residencia permanente establecida en el Estado de Nuevo México.

¿Dónde me puedo registrar para votar? Usted puede registrarse para votar en la oficina de su Escribano del Condado, bibliotecas públicas, casas de capitulos de tribus, división de vehiculos de motor, universidades, y varias agencias del estado.

¿Necesito presentar identificación cuando me registre para votar? Sí, si usted se registró por correo, usted debe presentar la prueba de su dirección física. No, si se registró en persona.

¿Debo registrarme para cada elección? No, la inscripción es permanente en Nuevo México, a la vez que usted no se muda, cambie su nombre o afiliación política.

¿Qué hago si no recibo mi balota en ausencia? Si usted solicitó, pero no recibió su balota en ausencia, contacte la oficina de su Escribano del Condado. Un elector que solicita una balota en ausencia pero no ha recibido su balota en ausencia por correo para el día de la elección, puede presentarse en persona en su lugar asignado a votar y después de llenar una declaración jurada de no haber recibido su balota en ausencia, se le permitirá votar en una balota provisional de papel. (sección 1-6-16B, NMSA 1978)

¿Qué es una Votación Adelantada? Usted también puede votar por adelantado en persona, en vez de votar por correo. Comenzando el tercer sábado antes de la elección, el elector que vota por adelantado podrá votar en persona en un lugar para votar por adelantado establecido por el Escribano del Condado. (sección 1-6-5.7A, NMSA 1978)

¿Cuándo termina la registración del elector? La registración del elector termina 28 días antes de la elección. (sección 1-4-8A NMSA 1978)

¿Qué hay sobre los militares y los electores en el extranjero? Si usted es un militar o un elector en el extranjero, usted puede enviar su balota en ausencia como facsímil o documento registrado a su Escribano de Condado. Usted debe firmar y enviar una forma de renuncia a la confidencialidad que será provista por el Escribano del Condado. (sección 1-6-4.1D NMSA 1978)

Para más información por favor ir a: www.fvap.gov

Inscripción de Electores

Los electores pueden ver su propia inscripción de elector usando VoterView. El registro de VoterView te permite buscar información como:

- ◆ Su Inscripción de Elector
- ◆ Su Lugar de Votar
- ◆ Su Balota Provisional
- ◆ Su Balota en Ausencia
- ◆ Su Ejemplo de Balota

VoterView es provisto por
La Secretaria de Estado de Nuevo Mexico
Visite: <https://voterview.state.nm.us/>



Información de Contacto

**Oficina de la Secretaria de Estado
Buró de Elecciones
325 Don Gaspar, Suite 300
Santa Fé, NM 87503
Teléfono: (505) 827-3600
Fax: (505) 827-8403
(800) 477-3632
www.sos.state.nm.us**

Información Local de Contacto:

2008 Secretaria de Estado

El Estado de Nuevo México

Mary Herrera Secretaria de Estado



2008 Información de Votante

Conozca Sus Derechos Al Votar

Cada elector registrado en Nuevo México tiene derecho a:

- ◆ Inspeccionar una balota como ejemplo antes de votar;
- ◆ Pedir y recibir instrucciones en cómo marcar una balota de papel, e insertarla en el tabulador de votar;
- ◆ Pedir y recibir instrucciones en como emitir una balota provisional si su nombre no aparece en la lista de electores, o si se requiere que provea una identificación y no la trajo al centro de votación;
- ◆ Votar en una balota provisional si se registró por correo por primera vez en este condado, y no envió identificación cuando se registró o no la tiene con usted al momento de votar;
- ◆ Los electores por primera vez proveen su dirección actual en este condado y una identificación válida con foto, cuenta de utilidades, estado de cuenta de un banco, cheque del gobierno, cheque de pago u otro documento gubernamental que demuestre su nombre y dirección;
- ◆ Votar en balota de papel por emergencia si el tabulador para votar está roto y no puede ser reparado en un lapso de tiempo razonable;
- ◆ En el lugar de votar por adelantado o en el día de la elección pregunte por, reciba y vote en otra balota de papel si su balota de papel está dañada, defectuosa o si cometió un error. A usted se le permitirá emitir una balota si usted está en la fila cuando el centro de votación cierre;
- ◆ Ser asistido por una persona preferida si usted está deshabilitado o necesita ayuda leyendo la balota (su empleador o un agente de su empleador, un oficial o agente de su unión, o un candidato en la balota para esta elección no les está permitido proveer asistencia);
- ◆ Votar libre sin intimidación por oficiales de elección o cualquier otra persona;
- ◆ Reportar a la Oficina de su Escribano del Condado si usted es testigo de votar en falso, soborno, coacción, o intimidación. Estos son crímenes electorales y están sujetos a prosecución.

Los lugares de votar están abiertos desde las 7:00 a.m. to 7:00 p.m.
Para mas información contacte la Oficina de la Secretaria de Estado
Buró de Elecciones, al 1.800.477.3632 o al

(505) 827.3600

Por favor visite nuestro website
@www.sos.state.nm.us

Oficinas del Escribano del Condado

Bernalillo	Maggie Toulouse-Oliver	(505) 468-1290
Catron	Sharon Armijo	(575) 533-6400
Chaves	Rhoda C. Coakley	(575) 624-6614
Cibola	Eileen M. Martinez	(505) 285-2535
Cofax	Rayetta M. Trujillo	(575) 445-5551
Curry	Mario Trujillo	(575) 763-5591
De Baca	Laurie A. Pettigrew	(505) 355-2601
Doña Ana	Rita Torres	(575) 525-6134
Eddy	Darlene Rosprim	(575) 885-3383
Grant	Robert Zamarripa	(575) 574-0042
Guadalupe	Adam Gallegos	(575) 472-3791
Harding	Marie J. Atencio	(575) 673-2301
Hidalgo	Carmen Acosta	(575) 542-9213
Lea	Melinda Hughes	(575) 396-8623
Lincoln	Tammie J. Maddox	(575) 648-2394
Los Alamos	Mary Pat Kraemer	(505) 662-8010
Luna	Karen P. Smyer	(575) 546-0491
McKinley	Jacqueline C. Sloan	(505) 863-6866
Mora	Charlotte Duran	(575) 387-2448
Otero	Robyn M. Holmes	(575) 437-4942
Quay	Ellen L. White	(575) 461-0510
Río Arriba	J. Fred Vigil	(505) 753-1780
Roosevelt	E. Janet Collins	(575) 356-8562
San Juan	Fran Hanhardt	(505) 334-9471
San Miguel	Pecos Paul Maez	(505) 425-9331
Sandoval	Sally G. Padilla	(505) 867-7572
Santa Fé	Valerie L. Espinoza	(505) 986-6280
Sierra	Janice Armijo Sanchez	(505) 894-2840
Socorro	Audrey Jaramillo	(575) 835-0423
Taos	Elaine S. Montañó	(575) 737-6400
Torrance	Linda Kayser	(505) 246-4735
Union	Joyce Ann Sowers	(575) 374-9491
Valencia	Sally Perea	(505) 866-2073

Calendario Electoral 2008

Martes, 7 de octubre del 2008

La inscripción electoral para la Elección General termina a las 5:00 p.m. de la tarde. (1-4-8A NMSA 1978)

Lunes, 13 de octubre del 2008

Primer Reporte de Campaña o Declaración de No Actividad

Todas las personas que reportan deben presentar un reporte electrónico para las 5:00 de la tarde de todos los gastos incurridos y contribuciones recibidas hasta el lunes, 3 de octubre y que no se reportó anteriormente. (1-19-29. NMSA 1978)

Sábado, 18 de octubre del 2008

Comienza votación por adelantado en persona para la Elección General. Un elector por adelantado puede votar en persona en una localidad para votar por adelantado establecida por el Escribano de Condado. Localidades para votar por adelantado están disponibles en ciertos condados. (1-6-5.7 NMSA 1978)

Por favor contacte su Escribano del Condado para lugares de votar por adelantado en su condado.

Jueves, 30 de octubre del 2008

Segundo Reporte de Campaña o Declaración de No Actividad

Todas las personas que reportan deben presentar un reporte electrónico para las 5:00 de la tarde de todos los gastos incurridos y contribuciones recibidas hasta el martes, 28 de octubre y que no se reportó anteriormente. (1-19-29. NMSA 1978)

Sábado, 1 de noviembre del 2008

Termina la votación por adelantado en persona. (1-6-5.7 NMSA 1978)

¡VOTO!

Martes, 4 de noviembre del 2008 — Día de Elección General!

El último día que los Escribanos del Condado aceptarán los sobres oficiales y completos por correo conteniendo las balotas en ausencia hasta las 7:00 de la noche. (1-6-10.B NMSA 1978)

Lunes, 10 de noviembre del 2008

La inscripción electoral vuelve a comenzar. (1-4-8.A2 NMSA 1978)

Jueves, 4 de diciembre

Tercer Reporte de Campaña o Declaración de No Actividad

Todas las personas que reportan deben presentar un reporte electrónico para las 5:00 de la tarde de todos los gastos incurridos y contribuciones recibidas hasta el sábado 29 de noviembre y que no se reportó anteriormente. (1-19-29. NMSA 1978)